

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017.**

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

Concejales:

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D^a. María Teresa García Ferrer.

D^a. M^a. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D^a. María de la Luz Gómez Sánchez.

D^a. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D^a. M^a. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D^a. María Teresa González Ausín.

D^a. Virginia Robles López

D^a. Elena Lebrato Bustos

D^a. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D^a. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D^a. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Manuel González Hernando

D. Juan Manuel Martín Pérez

Interventor:

D. José Viñas Bosquet.

Oficial Mayor en funciones de Secretario General:

D. Javier Carazo Gil.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE
NOVIEMBRE DE 2016.** El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción al acta.

Sometida el acta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 de D. Juan Manuel Martín.

Votos en contra: 17; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO), 1 de D. Pedro San Frutos, 1 de D^a. Paloma Castejón, 1 de D. Jorge Martín y 1 de D. Juan Manuel Martín.

Abstenciones: ninguna.

El Pleno Municipal, por siete votos a favor y diecisiete en contra, acuerda no aprobar el acta de la sesión celebrada el día quince de noviembre de dos mil dieciséis.

2.- CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FUNCIONARIA. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Se incorpora a la sesión D. Mauricio Gil Barahona.

La Sra. Orosa expone que se ha seguido lo que establece la legislación.

La Sra. Robles se opone porque moralmente no están de acuerdo en que nadie se lucre por más de un cargo.

El Sr. González Hernando dice que una vez aclarado el punto votará a favor.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 13; 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO), 1 de D. Juan Manuel Martín, 1 de D. Pedro San Frutos, 1 de D^a. Paloma Castejón y 1 de D. Jorge Martín.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 12; 7 del P.P. y 5 de Somos Coslada.

Con fecha 9-12-2016 se ha recibido en el Departamento de Personal escrito de D^a. Remedios Iniesta Avilés, Tesorera del Ayuntamiento de Coslada, en el que solicitaba la compatibilidad para ejercer la actividad como vocal del Jurado Económico Administrativo del Ayuntamiento de Parla, tal y como se le notificó por acuerdo adoptado en sesión ordinario del Pleno de la Corporación.

Visto el informe favorable del Director del Área de Hacienda, D. José Recio de Sande de fecha 13-12-2016, así como el informe de la Técnica de Relaciones Laborales D^a Alejandra Lozano Lorente, de fecha 15-12-2016, y visto, asimismo, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas; el Pleno Municipal por trece votos a favor y doce abstenciones, acuerda:

- Acceder al reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de una actividad pública solicitada por la funcionaria del Ayuntamiento de Coslada. D^a REMEDIOS INIESTA AVILÉS.

B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

3.- MOCIÓN DE SOMOS COSLADA PARA UN REPRESENTACIÓN REAL, DEMOCRÁTICA Y TRANSPARENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA EN

ORGANIZACIONES SUPRAMUNICIPALES. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada sobre el asunto de referencia.

La Sra. Robles explica la necesidad de que la representación municipal real tenga voz y voto en los entre supramunicipales.

El Sr. Martín Pérez expresa que esperará a oír a todos los Portavoces para decidir su voto. Expresa que no está en contra de la moción.

El Sr. San Frutos ve puntos en la moción que entiende que son de imposible realización; no comparte los puntos 2 y 3. Entiende que primero debe aprobarse el Reglamento de Participación Ciudadana. Debe usarse el sentido común, debe consensuarse, pero también no hay que olvidar que la acción de gobernar es del Gobierno.

El Sr. González Hernando expresa que a está a favor del punto 1 del acuerdo. Sobre los puntos 2 y 3 también los apoya dado que todo que sea representación, información y transparencia lo va a suscribir.

La Sra. Molinello indica que creen en la democracia representativa, escuchando a los vecinos y representándoles acorde a lo que ellos exponen. Son partidarios de la moción por este Gobierno en minoría no representa a todo el pueblo. Apoyarán la moción.

La Sra. Orosa expresa que poco a poco se van implantando las fórmulas de consenso y transparencia con pleno acceso a los datos. Creemos en la transparencia y en la representación, pero hay puntos que son inviables en la moción.

El Sr. López comenta que esta moción parece una moción de boicot al Gobierno y en eso no podemos participar. Es una moción que cae por su propio peso dado que existe transparencia y participación.

La Sra. Robles manifiesta que difícilmente la gente va a reclamar participar si no se conoce. Sí es viable la moción si se quiere llevar a cabo. Estamos de acuerdo en el sentido común.

El Sr. Martín Pérez expone que inicialmente va a sumar su voto a la moción en aras a conocer previamente los asuntos por el Pleno antes de que el Gobierno tome la decisión.

El Sr. San Frutos reitera que los puntos 2 y 3 no son viables y debe imponerse el sentido común.

La Sra. Orosa expone que comparte el espíritu de la moción pero el fondo en varios puntos es inviable.

La Sra. Robles indica que está abierta a flexibilizar o matizar los acuerdos, se trata que salga adelante para una mayor participación de todos.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 9; 5 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO) y 1 de D. Juan Manuel Martín.

Votos en contra: 7 del P.P.

Abstenciones: 9; 6 del P.S.O.E., 1 de D. Pedro San Frutos, 1 de D^a. Paloma Castejón y 1 de D. Jorge Martín.

El Pleno Municipal, por nueve votos a favor, nueve abstenciones y siete en contra, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada que seguidamente se reproduce:

"El artículo 10 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que "Procederá la coordinación de las competencias de las entidades locales entre sí y, especialmente, con las de las restantes Administraciones públicas, cuando las actividades o los servicios locales trascienden el interés propio de las correspondientes Entidades, incidan o condiciones relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios de éstas".

En virtud de este, y otros artículos de la ley que desarrollan este principio, el Ayuntamiento de Coslada es parte integrante de Mancomunidades, Consorcios, Sociedades públicas y otras entidades y organismos con personalidad jurídica propia, o no, que mantienen reuniones periódicas, desarrollan iniciativas y gestionan servicios que atañen directa o indirectamente a la ciudadanía de Coslada.

Así, el Ayuntamiento de Coslada participa, o ha participado, en Sociedades Públicas como el Centro de Transportes de Coslada o el Puerto Seco de Madrid, en consorcios como el Consorcio Red Local, para promover la innovación social, o en mancomunidades como la Mancomunidad Henares-Jarama para la protección animal, o la Mancomunidad del Este, para la gestión de los residuos sólidos urbanos, así como en otras entidades u organismos de carácter supra local.

Tanto la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 22.b) como la Ley 57/2003, de medidas para la modernización del gobierno local en su artículo 123.1f) establecen que al Pleno le corresponde en todo caso la atribución de los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

Sin embargo, la actividad y trabajos de los representantes del Pleno del Ayuntamiento de Coslada en esas organizaciones son absolutamente desconocidos, no solo para las vecinas y vecinos de Coslada, sino también para los concejales y concejalas de la corporación que no forman parte del Equipo de Gobierno. El Pleno no ejerce en absoluto su atribución sobre los acuerdos relativos a esos organismos y entidades supramunicipales, a pesar de que frecuentemente en ellos se votan y adoptan decisiones que influyen enormemente en el presente y el futuro de nuestro municipio y su entorno, así como en la prestación de servicios públicos fundamentales.

Por otra parte, no es posible encontrar ni en la página web municipal, ni en el portal de transparencia, una relación o referencia que permita conocer de qué organismos o entidades supramunicipales forma parte o en cuáles participa el Ayuntamiento de Coslada.

Por lo anteriormente expuesto, en aras de la transparencia, la participación y la representación real y democrática del Pleno del Ayuntamiento de Coslada en las entidades y organismos supramunicipales, proponemos al Pleno de la corporación que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.- Que se elabore y publique en la página web municipal un listado de todos aquellos organismos, empresas, sociedades o entidades de cualquier naturaleza jurídica y de carácter supramunicipal en las que el Ayuntamiento de Coslada tenga representación, así como sus representantes en ellas. Asimismo, quedará recogida toda la información relevante sobre el funcionamiento de esas organizaciones (convocatorias, actas, memorias de actividades, información presupuestaria y contable, proyectos, etc.)

2.- Que se determine qué órganos de participación ciudadana son competentes en las materias relacionadas con dichas entidades supramunicipales y se pongan en marcha a fin de incluir entre sus asuntos a tratar los temas relacionados con ellas.

3.- Que cuando se prevea una reunión o exista una convocatoria de las mencionadas organizaciones supramunicipales, se incluya como punto a tratar en las comisiones informativas, a las que por su temática correspondiera, la adopción de la posición que habrán de defender nuestros representantes institucionales y se rinda cuenta del trabajo realizado en dichos espacios, así como del sentido del voto a emitir o emitido, según proceda. La Comisión Informativa correspondiente podrá informar el asunto o asuntos a tratar y proponer al Alcalde su inclusión en el orden del día del Pleno, especialmente cuando las decisiones a adoptar sean de especial trascendencia para la calidad de vida de la ciudadanía, la prestación de servicios públicos o las arcas municipales."

4.- MOCIÓN DE CIUDADANOS SOBRE REPOSICIÓN DE ALUMBRADO EN LA RONDA DE LA LIBERTAD Y ADECUAR EL ACCESO A LA M-45. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos que seguidamente se reproduce:

El Sr. González Ramos expresa su preocupación por la pasividad del Ayuntamiento de Coslada. La vida de un vecino vale más que el gasto de reparación del alumbrado que oscila los 30.000 euros.

Respecto del acceso a la M-45, todos los Cosladeños conocemos este problema encontrándonos con una obra que es una auténtica chapuza. Tenemos el compromiso de defenderlo ante la administración autonómica.

El Sr. Martín Pérez indica que la moción es un popurrí de ideas sin un hilo argumental adecuado. Las inversiones deben seguir un criterio de prioridad técnica.

El Sr. San Frutos critica la nueva política. En cuanto a la moción entiende que comparte el problema pero que debe tratarse un plan general de inversiones urgentes y necesarias. Respecto a la M-45, estamos de acuerdo en exigir a la Comunidad de Madrid que lo arregle.

La Sra. Robles expresa que al ser el PP el socio de Ciudadanos puede que apoye esta moción. Ve razonable la mejora de ésta y otras zonas necesitadas. Apoyarán la moción y piden el mismo apoyo.

La Sra. Arroyo expone que todos queremos tener los mejores accesos y las mejores carreteras. Claramente Vd. buscaba un titular para salir en la prensa. En el objetivo general estamos de acuerdo. En el objetivo real tengo mis dudas. Es una de las vías más seguras del municipal, aún así estamos de acuerdo en que hay que mejorar el alumbrado público. Apoyen los presupuestos.

El Sr. López critica a los técnicos, no es únicamente culpa de los políticos. Vamos a apoyar la moción.

Terminado el debate y sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 19; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos, 1 del Grupo Mixto (ARCO), 1 de D. Pedro San Frutos, 1 de D^a. Paloma Castejón y 1 de D. Jorge Martín.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 6; 5 de Somos Coslada y 1 de D. Juan Manuel Martín.

El Pleno Municipal, por diecinueve votos a favor y seis abstenciones, acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos que seguidamente se reproduce:

"Nuestro municipio cuenta con cuatro accesos para vehículos que comunican con las principales vías que lo rodean, Un correcto acceso a estas vías es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía y bienestar de Coslada.

Uno de estos importantes accesos por el que diariamente transitan miles de vehículos es el de la M-45, Salida 22 dirección norte y 25 dirección Sur.

Sin embargo, el abandono por parte de la administración autonómica de este acceso, dio como resultado, un deterioro considerable, llegando, incluso, a estar cerrado durante años, lo que obligó a todos los vehículos a dirigirse a la salida de San Fernando de Henares y realizar un cambio de sentido para acceder o salir del municipio.

Próximamente las elecciones autonómicas y locales de 2011, el Gobierno Regional, acondicionó la salida y entrada de la calzada en dirección Sur, dejando la modificación sin acabar, lo cómo podemos tildar como un claro ejemplo de los que ha venido siendo los años del derroche y la mala gestión de las administraciones públicas.

Los vehículos que quieren acceder a la M-45 tanto en dirección sur como norte, han de hacer un giro de unos 300 grados, creando un alto grado de inseguridad, a juicio del Grupo Municipal de Ciudadanos totalmente innecesario.

A la situación de abandono por parte del Gobierno Regional de Madrid, hay que añadir, el abandono y deterioro que sufre Coslada, por parte de la actual administración municipal.

La dejadez e indiferencia, que en ocasiones, muestra el equipo de gobierno ante servicios públicos básicos como son la limpieza de sus calles, la recogida selectiva de residuos o el alumbrado público, ponen en peligro la escena urbana de nuestro municipio. Así, por ejemplo, en la Calle Ronda de la Libertad, desde la rotonda situada próxima al Parque del Humedal hasta la rotonda de acceso a la M-45, que supone un tramo de casi 1 kilómetro, el alumbrado es prácticamente nulo, haciendo imposible la visualización de los pasos de peatones, la rotonda de la M-45 y el posterior giro para poder acceder a cualquier sentido de dichas vías.

Sabemos que para poder dar mayor seguridad a una localidad ya sus vecinos y vecinas es necesario que se tomen las medidas necesarias, por lo que consideramos que deben subsanarse estas deficiencias tan básicas que existen en el acceso a la M-45 y en la calle Ronda de la Libertad de nuestro municipio y que repercuten en una falta de Seguridad no sólo para las personas que la transitan, sino también para los conductores que circulan por ese tramo de vía.

En la Ciudad el alumbrado público proporciona un medio simple y barato de combatir la epidemia global de accidentes de tráfico que puede ser considerado como un medio obvio de prevenir los accidentes en la vía pública. Los accidentes de tráfico no son tan sólo desafortunadas consecuencias del azar, sino que también constituyen eventos que pueden ser analizados de forma que se identifiquen los factores de riesgo y luego estos sean afrontados con medidas. La oscuridad es un factor de riesgo; el alumbrado público es por tanto una herramienta valiosa.

Al igual que el Gobierno Regional debe asumir su responsabilidad abandonada en los últimos 15 años, el Gobierno Municipal debe asumir su responsabilidad y tomar las medidas oportunas que garanticen mayor Seguridad para nuestros habitantes y un normal desarrollo de todas y cada una de sus actividades.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

ACUERDO:

1. Exigir a la Concejalía de Vías y Obras del Ayuntamiento de Coslada, la reposición del alumbrado público en la calle Ronda de la Libertad, incluyéndose en los presupuestos de 2017 o bien mediante una modificación de crédito.
2. Exigir a la Consejería de Transporte, Vivienda e infraestructura y al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid, a que contemple en los presupuestos para 2017 la adecuación del acceso a Coslada por la autopista de circunvalación M-45.
3. Dar cuenta de este acuerdo plenario a las asociaciones vecinales del municipio.
4. Dar cuenta de este acuerdo plenario a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid."

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Castejón quiere conocer el coste real que ha tenido el nuevo teatro durante el año 2016. ¿Cuántas entradas gratuitas se han entregado y a quién?.¿Por

qué se ha gastado únicamente el 50% del presupuesto en equipaciones y mantenimiento del teatro?

El Sr. San Frutos reconoce un error cometido en el Pleno pasado en el debate con el Sr. Gil; sí que era un servicio esencial.

Ruega respeto a las personas, independientemente de la posición política de cada uno. No se puede dañar la imagen de las personas con acusaciones falsas. Hay daños que luego no se pueden reparar.

El Sr. González Hernando pregunta si la escuela Charlie Rivel va a estar abierta el próximo año. ¿Se han subsanado las goteras del polideportivo de El Cerro? ¿Hay algún medio para evitar que se congelen los parques infantiles?. ¿Se ha cumplido la moción relativa a los contratos menores?. Ruega que se ponga en práctica. Quiere conocer el contenido de la entrevista con D^a. Manuela Carmena sobre el traslado del club Atlético de Madrid a la peineta y qué medidas se van a a tomar.

El Sr. González Ramos indica que dado que el Sr. Alcalde ha mandado a los Concejales de IU a Concejales no adscritos, y éstos le hicieron ostentar el bastón de mando, entiende que éticamente se debería exponer a una moción de confianza.

A la Sra. Arroyo, ¿conoce a la casa regional que hay detrás de la empresa que quería adquirir la parcela municipal de la calle Colombia?.

Solicita la factura de 22/05/2016 por el concepto de alquiler y iluminación de Big Band.

Teníamos el compromiso de dar más publicidad a las consultas previas a la ciudadanía para las aportaciones, lo que no ha ocurrido con la Ordenanza de Transparencia. Además solicitamos que se actualice el portal de transparencia; los contratos menores están sin actualizar, los más importantes están a septiembre de 2015, subvenciones de 2014, convenios desde el 2015.

¿Por qué dos actividades que se repiten en la programación cultural de Otoño y de Navidad tienen diferente coste?

¿Por qué son 136 las entradas que se tienen que adecuar para las personas mayores y jóvenes y no otra cantidad?.

El Sr. Alcalde, sobre la recomendación de someterse a una cuestión de confianza, responde que si considera que tiene los apoyos suficientes que presente una moción de censura.

El Sr. Quiñones pregunta por las medidas adoptadas para sensibilizar a la población, tal y como se aprobó en la moción sobre Palestina.

¿Cuál es el estado actual de los trabajos para armonizar la ordenanza a la nueva ley de protección animales domésticos?.

¿Qué se está haciendo desde el Gobierno para trasladar a los organismos competentes la inquietud vecinal sobre las antenas de telefonía móvil? Hemos

presentado una propuesta sobre este asunto para que prime la salud pública. ¿Qué medidas se han adoptado?.

¿Se va a subsanar el problema existente con las bibliotecas municipales?

El Sr. Gil agradece que se reconozcan los errores y muestra su satisfacción por la sentencia absolutoria del Sr. Galeano.

La Sra. Lebrato ruega que las preguntas que sean afirmativas o negativas se respondan en el mismo Pleno.

Se fijó un calendario para el nuevo reglamento de las fiestas locales. No se ha respetado. ¿Para cuándo las reuniones con las entidades ciudadanas?. ¿Se ha estudiado la posibilidad de poner baños en el recinto ferial?

La Sra. González indica que para la semana del 30.

Ha terminado el plazo de exposición de la Ordenanza de Transparencia. ¿Ha habido alegaciones por parte de la ciudadanía?. ¿Hay un calendario para ponerla en práctica?.

¿Cómo van las subvenciones para el año 2017?. ¿Se va a esperar a los presupuestos?

La Sra. Robles pregunta si la ordenanza de quejas y sugerencias está operativa? ¿Se va a plantear un acto conmemorativo por los asesinatos de Atocha? ¿Cómo se controla la nueva plantación cuando hay una tala en una propiedad privada?. Ruega que se convoque a las Concejales para que trabajen en las cláusulas sociales de los nuevos y poder luchar contra la violencia de género.

La Sra. Gómez Sánchez se suma al ruego de respeto formulado por D. Pedro San Frutos.

Ruega que la contesten antes del Pleno de febrero a una pregunta formulada por registro el día 11 de enero.

Quiere conocer el coste de las actuaciones del teatro, quién se ha hecho cargo de la taquilla, para cuándo las nuevas tasas y partidas presupuestarias.

¿Cuánto se ha recaudado en la campaña de kilo/litro?

Ya está publicado en la red de teatros de la Comunidad de Madrid, ¿por qué órgano ha pasado su aprobación?

¿Es cierto que no se les ha dejado espacio a los niños que vienen a hacer su representación de navidad?

Hay algunas entidades deportivas que se les ha dejado crecer y a otras no por problemas de infraestructuras. ¿Se ha subsanado y de qué manera?

La Sra. García solicita la justificación del convenio de servicios sociales con la Comunidad de Madrid. ¿Se está justificando en él el salario de la Directora?

Ruego que se adopten medidas para tener el informe jurídico antes de votar las mociones.

El Sr. Alonso pregunta cuántos comercios han participado este año en la campaña de comercio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecinueve horas y treinta y tres minutos.- Doy fe.